

De: Francisco de Paula Gomez Velez [<mailto:francdepaula@afidro.org>]

Enviado el: lunes, 05 de agosto de 2013 10:38 a.m.

Para: Luis Felipe Torres Bohorquez

Asunto: Control de Precios

Apreciado Doctor Luis Felipe,

Como usted sabe, durante este mes de agosto todos los laboratorios están haciendo planes y presupuestos para el año entrante, y es vital para ellos poder prever su operación dentro del mercado, hacer proyecciones de venta, propuestas de inversión, y por supuesto, de acuerdo con las decisiones que sobre control de precios tomen la CNPMDM, establecer los ajustes que sean del caso. Por ello se hace importante para los laboratorios conocer el listado de los productos que el Gobierno tiene proyectado poner bajo control en lo que resta de este año.

Por las razones arriba enunciadas, quisiera solicitarle de forma muy comedida:

1. Cuando se presentó el borrador de Circular de control de precios de medicamentos, el GTA señaló que de 240 productos que revisaron para poner bajo control, concluyeron que 195 entrarían a control y 45 no. Quisiéramos conocer el nombre de esos productos evaluados por ustedes y que no hacen parte de la lista que saldrá con la Circular 04 de 2013.
2. En la pasada reunión de la ANDI, se le solicitó a usted evaluar la posibilidad de conocer la lista de los productos que la Comisión tiene proyectado poner bajo control en lo que resta de este año. Quisiera reiterarle la solicitud en ese sentido.

De todas formas permítame señalar, que no estamos solicitando otra información que no sea el nombre de los productos, pues entendemos que cualquier otro tipo de información corresponde a la regulación como tal, y será publicada cuando ustedes lo estimen.

Agradezco de antemano su atención,

FRANCISCO DE PAULA GÓMEZ
Presidente Ejecutivo - Executive Chairman

AFIDRO

Tel - Phone: +57 1 3341580 Ext. 110. Fax: +57 1 334 6139
